



INSTRUCCIÓN No. 4 /2018

En la sesión del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, celebrada el 25 de enero de 2018, se aprobaron mediante el Acuerdo No. 16 los Objetivos de trabajo del año 2018 de la Estrategia para la prevención y el enfrentamiento a los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción en el Sistema Bancario Nacional.

Entre las acciones dirigidas al fortalecimiento de la prevención, en la citada Estrategia se incluye como criterio de medida el desarrollo de encuentros sistemáticos con los trabajadores donde se analice la disciplina administrativa.

Por Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 8 de agosto de 2007, quien instruye fue nombrada Superintendente del Banco Central de Cuba.

En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

INSTRUYO:

PRIMERO: Se analice trimestralmente con los trabajadores en las instituciones financieras el resultado de las acciones que contribuyen a la gestión de los riesgos financieros y los operacionales; al fortalecimiento del ambiente de control y de las acciones inherentes a la función de cumplimiento.

SEGUNDO: Establecer como temas fundamentales de análisis, al menos dos (2) veces en el año, los siguientes:

1. Hallazgos detectados a través de los mecanismos de control (pruebas y revisiones, Plan de Prevención de Riesgos, guía de autocontrol, auditorías internas, acciones de control externas).
2. Coherencia entre los resultados de los mecanismos de control interno, el cumplimiento de los procedimientos y las deficiencias identificadas por la propia institución a través de sus líneas de defensa: directivos, supervisores, auditores y función de cumplimiento.
3. Capacitación de los recursos humanos y su relación con las vulnerabilidades identificadas en el funcionamiento de la institución incluidas las acciones formativas en la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo; para asumir nuevos productos, servicios y tecnologías; así como la preparación de los nuevos trabajadores en hacer cumplir el Manual de Instrucciones y Procedimientos.

4. Aprovechamiento de la jornada laboral. Cumplimiento del Reglamento Disciplinario, tanto en los aspectos formales como los subjetivos relacionados con el ambiente de control.
5. Enfrentamiento a los presuntos hechos delictivos, indisciplinas e ilegalidades a partir de la experiencia de la propia institución y de otros hechos que se conozcan mediante el intercambio de información con el resto del Sistema Bancario y Financiero Nacional.
6. Resultado de la atención a las quejas y reclamaciones de los clientes en los aspectos que resulten con razón y con razón en parte.
7. Planteamientos de los trabajadores respecto al funcionamiento de la institución, el sistema de control interno, el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y el enfrentamiento a las prácticas que puedan ocasionar presuntos hechos delictivos.

En todos los casos debatir las causas y condiciones que propician las debilidades identificadas y las acciones para erradicarlas.

TERCERO: Las instituciones financieras reportan a quien suscribe la información que se indica en el Anexo a la presente, de conjunto con el informe trimestral del cumplimiento de la Estrategia para la prevención y el enfrentamiento al delito y las manifestaciones de corrupción.

CUARTO: Derogar el apartado CUARTO, inciso c), tercer párrafo de la Instrucción No. 2 de veintisiete de febrero de 2012 de quien suscribe.

QUINTO: La presente Instrucción entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

DESE CUENTA a la Ministra Presidente del Banco Central de Cuba.

NOTIFÍQUESE a los Presidentes de los bancos e instituciones financieras no bancarias.

COMUNÍQUESE al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Secretario, al Auditor, a los Directores de la Oficina de Supervisión Bancaria, todos del Banco Central de Cuba, y a cuantas personas naturales y jurídicas deban conocer la presente.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de agosto de 2018.

Mercedes López Marrero
Superintendente

INFORMACIÓN SOBRE LAS REUNIONES CON LOS TRABAJADORES

Institución financiera: _____

Información acumulada al cierre del ____ trimestre de _____

1. Cantidad de reuniones planificadas: _____
2. Cantidad de reuniones efectuadas: _____
3. Promedio de participantes por reunión: _____
4. Promedio de participantes por reunión/Plantilla cubierta: _____
5. Principales planteamientos realizados en las reuniones (hasta 5):